UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

NOTA C.E.-F.C.S. N° 01/2015

Coronel Oviedo, 08 de octubre de 2015

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional
PRESENTE

REFERENCIA: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2015 "SERVICIOS DE CATERING Y ALQUILERES" ID N° 294.621.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de realizar el descargo correspondiente respecto a la observación indicada del Informe de Evaluación N° 005/2015 del Comité de Evaluación en relación al llamado de referencia.

En el mencionado Informe este Comité de Evaluación ha analizado la capacidad legal de las empresas oferentes, y para ello ha recurrido a la página web Portal Paraguay y donde efectivamente ambos oferentes: Jorge Gualberto González Fonseca y Julio César Ayala Caballero figuran como catedráticos. Por lo tanto, en el Informe de Evaluación hemos dejado constancia de que los oferentes "*cumplen con los requerimientos legales y especificaciones técnicas, para contratar con el Estado, luego de haber verificado el reporte del SINARH sobre los oferentes*" entendiendo que el ejercicio de la docencia no impide que sean adjudicados en el presente llamado.

En espera de que sirva la aclaración hecha, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, nos despedimos muy atentamente.

Abog. Myrian Páez Sosa
Secretaria General
Miembro C.E.

C.P. Lilian Elina Britez Servián
Administradora
Miembro C.E.

Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez
Vicedecana
Miembro C.E.